

**Ciudad de México a 18 de julio de 2022.**

Presentación de la primera iniciativa que emana del Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México 2022. El Parlamento de Mujeres del Congreso de la Ciudad de México es un ejercicio de participación ciudadana que permite que las mujeres que residen en la capital, puedan contribuir en la elaboración de propuestas de iniciativas de Ley para modificar los ordenamientos que regulan nuestra ciudad. Todas pueden participar sin importar cuál sea su formación, condición social, características sexuales, orientación sexual, expresión de género, raza, etnia, capacidades, habilidades o ninguna otra por la cual puedan ser discriminadas.

Este espacio tiene la finalidad de que una vez que las Parlamentarias presentan una iniciativa ante el pleno de Parlamento, es turnada a una Comisión, trabajada y aprobada en Comisión, así como, aprobada posteriormente por el Pleno del Parlamento, entonces, la Comisión de Igualdad de Género, Presidida por la Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, la retoma para presentarla nuevamente, pero esta vez, ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México con el objetivo de que el trabajo de las Parlamentarias pueda tener incidencia en el trabajo legislativo de la Ciudad de México.

A través de este mecanismo, nos aseguramos de que el trabajo que se realiza dentro del Parlamento de Mujeres no quede ahí y tenga trascendencia, esto es, que este ejercicio de participación ciudadana replique en los espacios de toma de decisiones y se convierta en una aportación de las ciudadanas para cambiar su realidad y la de las mujeres que habitamos y transitamos esta ciudad, este es, por tanto, un mecanismo como pocos de incidencia que tenemos las mujeres de la capital.

Hoy se presenta la primera iniciativa del Parlamento y busca reformar el Código Penal y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para reconocer el acoso sin connotaciones sexuales como una forma de violencia y establecer un tipo penal para que sea



reconocido y sancionado. Esta iniciativa fue presentada por la Parlamentaria Camila Galilea Aguilar Samperio, integrante del Grupo Parlamentario Hermila Galindo y fue dictaminada por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Parlamento de Mujeres.

